



# DERECHO PENAL PARTE GENERAL

---

## programa analítico

### 1º Eje Temático

### INTRODUCCIÓN

#### LECCIÓN I

#### CONCEPTOS FUNDAMENTALES DE DERECHO PENAL

- 1) Sistema penal y control social. Concepto y formas.
- 2) El Derecho Penal. Planteamiento.
  - Funciones: tutela de bienes jurídicos y/o de valores ético-sociales y/o de la validez de la norma.
- 3) Programa Penal de la Constitución y Tratados con jerarquía constitucional.
  - Ideas condicionantes del Derecho penal: respeto a la dignidad del ser humano, libertad, racionalidad, igualdad ante la ley, reserva. Análisis y consecuencias.
  - Los principios penales de legalidad, subsidiariedad, proporcionalidad, fragmentariedad, lesividad, acción -exterioridad-, responsabilidad subjetiva, culpabilidad, judicialidad, personalidad de la pena y resocialización.
- 4) La pena.
  - Concepto. Alternativas. Fundamento y fin.
  - Su trascendencia en orden a la concepción del Derecho penal.
  - Teorías.
- 5) Las medidas de seguridad.
  - Su integración al Derecho Penal.

#### LECCIÓN 2

#### LA CIENCIA DEL DERECHO PENAL.

- 1) El Derecho Penal.
  - Concepto. Caracteres. Contenido. Fines.
  - Relaciones con las restantes manifestaciones del Derecho.
- 2) El Derecho penal subjetivo.
  - La potestad punitiva del Estado. Concepto y límites.

- 3) El Derecho penal objetivo.
  - Derecho penal material, procesal penal y penal ejecutivo.
  - Derecho penal común y especial.
  - Delitos y contravenciones. Delitos comunes, políticos y conexos.
- 4) El Derecho penal argentino:
  - Proceso legislativo. El Código penal de 1921 (ley 11.179).
  - Reformas y proyectos de reforma del Código penal. Orientaciones ideológicas.
  - La actual dispersión legislativo-penal.
- 5) El estudio científico del fenómeno penal.
  - La dogmática penal.
  - La criminología.
  - La política criminal.
  - Objeto, contenido, método y evolución de cada una.
  - Estudio de sus relaciones. Su influencia en las construcciones conceptuales modernas.

### LECCIÓN 3

#### NOTICIA SOBRE LA EVOLUCIÓN HISTÓRICA DE LAS IDEAS PENALES

- 1) La denominada "Escuela Clásica" y sus predecesores.
- 2) El positivismo biológico y sus manifestaciones. Principales expositores.
- 3) El positivismo jurídico o concepción clásica.
- 4) El normativismo penal.
- 5) El método finalista.
- 6) Las tendencias funcionalistas o preventivistas.
- 7) Las críticas y sus vertientes criminológicas y abolicionistas. El garantismo penal.

### 2º Eje Temático

#### TEORÍA DE LA LEY PENAL

### LECCIÓN 4

#### LA LEY PENAL

- 1) Fuentes del derecho penal: de producción y de conocimiento.
  - Consideración de la costumbre, los principios generales del derecho, la jurisprudencia y la analogía.
- 2) La ley penal.
  - Concepto, elementos y caracteres.
  - La ley penal en blanco.
  - La delegación legislativa en el Poder Ejecutivo. Los decretos de necesidad y urgencia.
- 3) Ley y norma penal.

- Estructura, contenidos y destinatarios. Primaria y Secundaria. De valoración y determinación.
- 4) Interpretación de la ley penal. La constitución como parámetro interpretativo.
- Concepto, necesidad, objeto, método y límites.
  - El principio “in dubio pro reo”.

#### LECCIÓN 5

##### VALIDEZ TEMPORAL DE LA LEY PENAL.

- 1) Principio general: el tiempo de comisión del delito.
  - Concepto.
  - Consideraciones del delito continuado y del delito permanente.
- 2) La ley mas benigna, su determinación.
  - Concepto de la expresión ley en los artículos 2 del Código Penal y 9 del Pacto de San José de Costa Rica, consecuencias, excepción.
  - Ámbito de aplicación del principio de extractividad de la ley penal más benigna; la cosa juzgada.
  - Las leyes intermedias, temporales y excepcionales. Las leyes interpretativas.
  - Las medidas de seguridad y el principio de le ley penal más benigna.

#### LECCIÓN 6

##### VALIDEZ PERSONAL Y ESPACIAL DE LA LEY PENAL.

- A) Validez personal de la ley penal:  
El principio de igualdad ante la ley.
- Inmunidades relativas o de índole procesal: Restricciones funcionales provenientes del derecho interno y del derecho internacional. Extensión. Ley 25.320.
  - Indemnidades. Extensión. Naturaleza.
- B) Validez espacial de la ley penal:
- 1) Concepto.
  - 2) Principios reguladores: territorial, personal, de la nacionalidad, real o de defensa, universal o cosmopolita, de representación.
  - 3) Los principios en el derecho penal argentino y en pactos internacionales.
  - 4) Lugar de comisión del delito. Teorías.
    - Aplicación en el Derecho penal argentino.
    - La cuestión en los delitos a distancia y de tránsito.
  - 5) La extradición: concepto.
    - Condiciones respecto al delito, el delincuente y la pena.
    - La ley 24.767.
    - El derecho de Asilo.

3º Eje Temático

### TEORÍA DEL DELITO.

## LECCIÓN 7

### INTRODUCCIÓN A LA TEORÍA DEL DELITO.

La Teoría del delito en cuanto modelo de comprensión.

- 1) Noción liminar. Otras formas de conceptualizar el delito : las teorías totalizadoras.
- 2) La construcción lógica mediante subdivisión de categorías. Necesidad y ventajas.
- 3) El injusto causal. Breve noticia y crítica.
- 4) El injusto personal. Consecuencias.
- 5) Estado actual de la cuestión y sus opciones: sistema abierto, teleológico o funcional versus sistema clasificatorio.
- 6) Niveles de imputación: injusto y culpabilidad.
- 7) Las categorías: acción, tipicidad, antijuridicidad, culpabilidad. Análisis de cada una de ellas. Mención de sus factores excluyentes.
- 8) Teoría del bien jurídico. Sus distintas fases evolutivas. Funciones. Estado actual de la cuestión: capacidad de rendimiento del concepto.

## LECCIÓN 8

### LA IMPUTACIÓN EN EL INJUSTO DOLOSO DE COMISIÓN.

- 1) La acción. Caracterización de su contenido. La voluntad para un esquema causal o personal de lo injusto. Las estructuras lógico-objetivas. Acción como causación de un resultado individualmente evitable. Responsabilidad de las personas jurídicas.
- 2) Faz negativa de la acción. La inevitabilidad. Factores externos: fuerza física irresistible, movimientos reflejos o involuntarios. Los comportamientos automatizados. Factores internos: estado de inconciencia. Supuestos.
- 3) El tipo. Concepto. Breve reseña. Formas de los tipos:
  - Delitos de resultado.
  - Delitos de peligro abstracto. Su problemática.
  - Delitos de mera actividad.
  - Delitos de creación de estado y delitos permanentes.
  - Delitos especiales y delitos de propia mano.
- 4) La pertenencia del resultado al tipo.
- 5) La construcción compleja del tipo penal.
  - a) Tipo objetivo. Elementos descriptivos y normativos. Evolución teórica de la causalidad y teoría de la imputación objetiva. Criterios.
  - b) Tipo subjetivo. El dolo: elementos, discusión teórica. Clases. Objeto. Elementos subjetivos del injusto distintos del dolo.

## LECCIÓN 9

### EXCLUSIÓN DEL TIPO

- 1) Falta de tipo. Atipicidad.
  - a) Exclusión de la imputación objetiva.
    - La adecuación social.

- Principio de insignificancia.
  - Consentimiento.
  - b) El error de tipo, características y consecuencias.
  - c) El error sobre los elementos normativos del tipo.
  - d) El error sobre la causalidad: *in persona*, *aberratio ictus*, *dolus generalis*. Relevancia.
  - e) Error sobre circunstancias que agravan o atenúan la punibilidad.
- 2) Las condiciones objetivas de exclusión de la tipicidad (condiciones objetivas de punibilidad).

## LECCIÓN 10

### LA OMISIÓN.

- 1) Criterios distintivos entre acción y omisión. Su naturaleza normativa.
- 2) La omisión propia.
  - La situación típica generadora del deber de obrar.
  - La no realización de la acción mandada.
  - Poder fáctico para realizar lo mandado (capacidad de obrar).
- 3) La omisión impropia.
  - Objeciones provenientes de la legalidad -cláusula de equivalencia-.
  - La imputación objetiva.
    - La causalidad en la omisión.
    - La posición de garantía y las denominadas fuentes del deber de actuar. Clasificación formal o material (funcional) de las fuentes.
- 4) El tipo subjetivo en la omisión.

## LECCIÓN 11

### DE LOS ELEMENTOS DE LO INJUSTO IMPRUDENTE.

- A) El injusto culposo.
- 1) Sistemas legislativos.
  - 2) La estructura del tipo culposo. Distinción entre faz objetiva y subjetiva:
    - Imputación objetiva del resultado. Infracción del deber de cuidado. Las facultades personales o excepcionales del autor. El resultado en el injusto imprudente.
    - Modalidades subjetivas: culpa conciente e inconsciente.
- B) Los tipos complejos.
- La preterintencionalidad.
  - Los delitos cualificados por el resultado.
  - Consideraciones sobre la responsabilización objetiva.

## LECCIÓN 12

### LA ANTIJURIDICIDAD.

- 1) Concepto. La antinormatividad. Relaciones propuestas entre el tipo y la antijuridicidad: la tesis de los elementos negativos del tipo; el llamado carácter indiciario de la tipicidad.
- 2) Breve consideración de las normas jurídico-penales. Su naturaleza valorativa o imperativa (determinativa). Relación entre norma prohibitiva y proposición permisiva.
- 3) Las causas de justificación.
  - Los fundamentos político criminales de las justificantes.
  - Su estructura objetiva y subjetiva.
    - El error sobre la concurrencia de circunstancias objetivas de justificación.
    - Ausencia de conocimiento. Consecuencias.
  - La justificación de los hechos imprudentes.

### LECCIÓN 13

#### DE LAS CAUSAS DE JUSTIFICACIÓN EN PARTICULAR.

- 1) Legítima defensa.
  - Fundamentos. Requisitos. Bienes defendibles. Límites.
- 2) El estado de necesidad.
  - Fundamentos, naturaleza, clases, requisitos, límites.
  - El conflicto de bienes iguales. Estado de necesidad justificante y disculpante. Teoría de la unidad.
- 3) La colisión de deberes.
- 4) El ejercicio de un derecho, autoridad o cargo. Análisis.
- 5) El consentimiento justificante.
- 6) Consideración de la obediencia debida en la teoría del delito.
- 7) El exceso en las causas de justificación.

### LECCIÓN 14

#### DE LA CULPABILIDAD (RESPONSABILIDAD).

- 1) La culpabilidad y su desarrollo histórico.
  - Concepciones psicológica, normativa y finalista. Contenido del reproche: exigibilidad, motivabilidad.
  - La crisis del libre arbitrio o libertad de voluntad. Propuestas superadoras: Preventivismo. Funcionalismo.
- 2) Exclusión de la culpabilidad.
  - a) La ausencia de capacidad de culpabilidad (inimputabilidad). Fórmula del código Argentino. Presupuestos. Momento de estimación. “*Actio libera in causa*”.
  - b) Error de prohibición. Clases. Teorías del dolo y de la culpabilidad. Consecuencias sistemáticas.
  - c) La inexigibilidad:
    - El estado de necesidad disculpante. Caracterización y presupuestos.
    - Coacción y miedo insuperable.

## 4º Eje Temático

DISPOSITIVOS AMPLIFICADORES DEL TIPO Y CONCURSO DE DELITOS

## LECCIÓN 15

ETAPAS DE LA REALIZACIÓN DEL DELITO.

- 1) El “*iter criminis*”. Concepto.
  - Etapas internas y externas. Concepto y consecuencias.
- 2) La tentativa. Concepto. Fundamentos de su punición.
  - a) Aspecto objetivo: comienzo de ejecución. Distinción entre actos preparatorios y de ejecución.
  - b) Aspecto subjetivo: análisis. Consideración del dolo eventual.
- 3) El desistimiento en la tentativa.
  - Naturaleza y fundamento de la eximición de pena.
  - El arrepentimiento activo.
  - Tentativa acabada e inacabada; el delito frustrado.
  - El desistimiento en el caso de varios partícipes y en caso de delitos consumados durante la tentativa.
- 4) La pena de la tentativa. Fundamento.
- 5) Tentativa inidónea o delito imposible.
- 6) Delito putativo y delito experimental.

## LECCIÓN 16

AUTORÍA Y PARTICIPACIÓN.

- 1) Participación: concepto amplio y restringido.
  - Criterios teóricos sostenidos para definir al autor.
- 2) Autoría y participación en el Código Penal argentino.
  - El autor: análisis de la fórmula legal.
  - Formas y clases de autoría. Análisis.
  - Casos de pluralidad de protagonistas que no importan coautoría.
- 3) Participación en sentido restringido.
  - Principios comunes. La accesoriadad de la participación. Formas de participación.
- 4) Instigación. Concepto, elementos.
  - El denominado agente provocador.
- 5) Problemas particulares de la participación.
  - Exceso del autor.
  - Comunicabilidad de circunstancias personales.
  - Participación en injustos culposos, especiales, y de propia mano.
  - La participación en los delitos de prensa.

## LECCIÓN 17

UNIDAD Y PLURALIDAD DELICTIVAS.

- 1) Concurrencia de leyes -o tipos- y concurrencia de delitos.
  - Concepto. Distinción entre sí y con la reincidencia.
  - Unidad y pluralidad de hechos.
- 2) Unidad de hecho. Concepto. Criterios para determinarla.
  - a) Concurso aparente de leyes.
    - Relaciones de los tipos penales entre sí. Concepto y consecuencias. Principios que rigen el desplazamiento de los tipos penales: especialidad, alternatividad, subsidiariedad, consunción.
  - b) Concurso ideal de delitos.
    - Concepto. Penalidad.
- 3) Pluralidad de hechos. Concepto.
  - Concurso real. Concepto y elementos. Sistemas de punición.
- 4) El delito continuado.
  - Concepto. Elementos. Consecuencias jurídicas.
- 5) La unificación de penas. Distintos supuestos del Código Penal.

## 5º Eje Temático

TEORÍA DE LA SANCIÓN

## LECCIÓN 18

LA PUNIBILIDAD.

- A) Concepto y naturaleza.
- B) Condiciones de operatividad de la coerción.
  - 1) Condiciones de carácter procesal.
    - a) Ejercicio de la acción procesal penal.
      - La acción pública, formas. La acción privada. Concepto y caracteres de cada una.
    - b) Extinción de la acción penal:
      - Muerte del imputado. Amnistía. Renuncia del agraviado. Oblación de la multa. Prescripción: causas de suspensión e interrupción. La suspensión del juicio a prueba. El avenimiento con la ofendida en los delitos contra la integridad sexual.
      - Consideración del indulto como factor extintivo de la acción procesal penal.
  - 2) Condiciones de carácter penal. Las excusas absolutorias: Causas personales que excluyen o cancelan la penalidad. Análisis.
    - Extinción de la pena en el derecho penal argentino: muerte, amnistía, indulto, perdón y prescripción.
    - El desistimiento en la tentativa. Naturaleza.

## LECCIÓN 19

### DE LAS PENAS.

- 1) Fundamento y fin de la pena. Teorías. Evolución.
  - Disposiciones constitucionales y emanadas de pactos internacionales relativas al tema.
- 2) Clases de penas. Alternativas planteadas.
- 3) El Código Penal argentino. Clasificación de las penas.
  - a) Las penas privativas de la libertad.
    - Reclusión. Prisión.
    - Los sistemas penitenciarios: historia. Crisis de la cárcel. Los tratados internacionales.
    - La ideología resocializadora y la ley de ejecución de las penas privativas de libertad. Modelos superadores: La prevención especial positiva, el mandato de no desocialización.
    - El derecho penal penitenciario.
      - Derechos y deberes de los internos.
      - Progresividad del sistema penitenciario: períodos.
      - Período de libertad condicional: Concepto. Finalidad. Requisitos. Condiciones. Consideración y críticas del artículo 14 del Código penal. Situación legal del liberado condicionalmente.
  - b) La pena de multa.
    - Regulación.
    - La multa en los delitos cometidos con ánimo de lucro.
    - El denominado sistema de días multa, concepto.
    - Ejecución. Conversión: procedimientos.
  - c) La pena de inhabilitación.
    - Regulación.
    - Inhabilitación absoluta y especial. Concepto y alcances de cada una.
    - Ejecución. Rehabilitación.
  - d) El cómputo de la prisión preventiva.
    - Concepto. Sistema.

## LECCIÓN 20

### DE LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD.

- 1) La peligrosidad en el Derecho penal.
  - Concepto, evolución, crítica.
  - La peligrosidad en el Código Penal argentino; funciones que cumple.
- 2) Las medidas de seguridad: concepto, fundamento, finalidades y críticas.
  - El denominado sistema vicariante; concepto.
  - Especies de medidas de seguridad: curativas, educativas, eliminatorias.

- 3) Las medidas de seguridad en el Derecho penal argentino.
  - a) Las distintas hipótesis del artículo 34 del Código Penal. Análisis.
  - b) Las medidas curativas previstas en la ley de estupefacientes. Régimen.
  - c) La reclusión por tiempo indeterminado.
    - Naturaleza. Sistema del Código penal.
    - Críticas.
  - d) El régimen de menores. Análisis.
- 4) La ejecución de las medidas de seguridad:
  - Duración de las medidas; posturas doctrinarias.
  - Medidas internativas y ambulatorias.
  - Los derechos del interno por razones de salud mental.
  - La libertad condicional del artículo 53 del Código penal.

## LECCIÓN 21

### DETERMINACIÓN DE LA PENA.

- 1) Individualización de la pena. Concepto.
- 2) Sistema de determinación de la pena: penas fijas, individualización legal, individualización judicial, individualización administrativa.
- 3) Criterios de determinación de la pena: culpabilidad, preventivo general, preventivo especial, integración de los criterios, merecimiento y necesidad de la pena.
- 4) Las distintas etapas o fases de individualización de la pena. Concepto y detalle.
- 5) Individualización legal.
  - a) Sistema del Código penal.
  - b) Las agravantes genéricas: Artículo 41 bis del Código Penal. Ley 23.592. Ley 24.192
  - c) La reincidencia. Concepto. Régimen. La multireincidencia.
- 6) Individualización judicial.
  - a) Pautas aplicables a las penas divisibles:
    - Los artículos 40 y 41 del Código Penal.
    - Función de la peligrosidad.
  - b) La condena de ejecución condicional.
    - Concepto y finalidad.
    - Fundamento, requisitos, condiciones, revocación.
    - Situación legal del condenado condicionalmente.
- 7) Individualización ejecutiva.
  - Etapas.

## LECCIÓN 22

### CONSECUENCIAS ACCESORIAS DE LA CONDENA.

- 1) Penas accesorias: concepto.
  - a) La inhabilitación absoluta del condenado.

- Naturaleza. Contenido. Duración.
  - b) El decomiso de los instrumentos y efectos del delito.
    - Concepto. Objetos comprendidos por la disposición. Destino.
  - c) Incapacidad civil del condenado.
    - Naturaleza. Contenido. Duración.
- 2) Reparación del daño causado por el delito.
- Naturaleza.
  - Régimen legal del ejercicio de la acción civil. Disposiciones penales relativas a la indemnización del daño causado. Influencias de la sentencia penal sobre la sentencia civil.
  - Disposiciones penales tendientes a asegurar la indemnización civil: solidaridad reparatoria, orden de preferencia. Procedimiento en caso de insolvencia del condenado.